

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 2.102/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con sede en Sevilla  
Recurso: Pieza Separada de Impugnación 214.1/13  
Rollo de suplicación: 214/2013  
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba  
Procedimiento origen: Autos 1323/2011

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA AD-

MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO SOCIAL SEDE SEVILLA, HACE SABER:

Que en la Pieza Separada de Impugnación 214.1/2013, dimanante del Recurso de Suplicación número 214/2013, se ha dictado Auto por esta Sala, con fecha 21/04/16, desestimando la impugnación formulada por Boutahar Alkough.

Del contenido del auto podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación a Boutahar Alkough cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla, a 27 de mayo de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala, Fdo. Alonso Sevillano Zamudio.